



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de junio de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Conductor en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón para su provisión por turno de promoción interna.

Advertidos errores en la Resolución de 18 de junio de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Conductor en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno de promoción interna, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 136, de 10 de julio de 2020, se procede a corregir en los siguientes términos:

Único.— Base Segunda.— Requisitos de los aspirantes. Página 15298.

Donde dice:

- l) Estar en posesión del permiso de conducción de la categoría B2.

Debe decir:

- l) Estar en posesión del permiso de conducción de la categoría B.